

# ALIANZA NACIONAL DE COMBATE A LA PESCA ILEGAL

DOCUMENTO DE ESTRATEGIA



IMPACTO COLECTIVO  
POR LA PESCA Y LA ACUACULTURA MEXICANAS

## ¿Qué es la Alianza Nacional de Combate a la Pesca Ilegal?

Somos una Alianza multisectorial que ha surgido con el fin de **generar una voz colectiva a nivel nacional para posicionar la problemática asociada a la pesca ilegal como un tema urgente de atender en la agenda pública y presionar para exigir y proponer soluciones.**

### Delimitación del problema

#### ¿Por qué trabajamos para combatir la pesca ilegal?

La pesca y la acuicultura, además de contribuir significativamente a la seguridad alimentaria y la nutrición, son actividades clave a nivel económico y social para el país. Solo en México, alrededor de 295,033 personas se dedican a estas actividades de manera directa<sup>1</sup> y en el 2021 se registró una producción de un millón 982 mil toneladas de producto pesquero y acuícola, lo que se estimó en 47 mil 239 millones de pesos<sup>2</sup>. Sin embargo, existen grandes retos para que estas actividades continúen desarrollándose de manera competitiva y sustentable, entre los que destaca la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la pesca INDNR es un término amplio que engloba una gran variedad de irregularidades en actividades pesqueras. La pesca INDNR existe en todos los tipos y dimensiones de la pesca, ocurre tanto en alta mar como en zonas bajo jurisdicción nacional, afecta a todos los aspectos y etapas de la cadena de valor (desde la pre-captura hasta el consumo) y, en ocasiones, puede estar asociada con la delincuencia organizada<sup>3</sup>. De manera resumida, al hablar de pesca INDNR nos referimos a tres categorías de conductas irregulares o ilícitas:

- **Pesca ilegal:** Se realiza sin permiso, incumpliendo leyes y reglamentos y/o contraviene medidas de conservación o de ordenamiento.
- **Pesca no declarada:** Se refiere a las actividades pesqueras no declaradas a la autoridad o declaradas de forma inexacta.
- **Pesca no reglamentada:** Se refiere a las actividades realizadas en una zona gris, es decir, en zonas o sobre poblaciones sobre las cuáles no existe una reglamentación y que se realizan en contravención de la conservación de especies marinas.

<sup>1</sup>[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609194&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609194&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0)

<sup>2</sup><https://www.gob.mx/agricultura/prensa/crece-7-5-valor-de-la-produccion-pesquera-de-mexico-en-2021#:~:text=N%C3%9AM.&text=pulpo%20y%20almeja.-,El%20valor%20de%20producci%C3%B3n%20acu%C3%ADcola%20y%20pesquera%20del%20pa%C3%ADs%20alcanz%C3%B3,de%20Agricultura%20y%20Desarrollo%20Rural.>

<sup>3</sup><https://www.fao.org/iuu-fishing/background/what-is-iuu-fishing/es/>

En México, la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), que es la autoridad del gobierno federal encargada de administrar y manejar las pesquerías del país, reconoce que **hasta el 40% de la captura de pescados y mariscos proviene de la pesca INDNR, por lo que se considera una de las principales problemáticas para el sector pesquero que necesita atenderse de manera urgente.** Entre los principales impactos negativos que trae consigo la pesca INDNR se encuentran los siguientes<sup>4</sup>:

- Perjudica a las comunidades pesqueras que trabajan legalmente al poner en riesgo los recursos biológico-pesqueros de los que dependen.
- Desincentiva a las y los pescadores legales que realizan esfuerzos para cumplir con las regulaciones establecidas, dificultando el que inviertan en el cuidado de sus recursos y un mejor futuro, por la necesidad de resolver sus necesidades más inmediatas.
- Distorsiona los mercados de pescados y mariscos, al representar una competencia desleal para aquellas personas dedicadas a la pesca que sí cumplen las reglas, reduciendo el beneficio económico que viene de la economía formal.
- Es sabido que en torno a la pesca ilegal se dan dinámicas relacionadas con violaciones a derechos humanos, así como altos niveles de violencia basada en género y violencia sexual y otras actividades delictivas como el narcotráfico.
- Afecta de forma directa la sostenibilidad de los recursos acuáticos y amenaza los ecosistemas vulnerables, al no respetar las medidas de conservación y ordenamiento, lo que puede facilitar el que se genere sobrepesca y las poblaciones no puedan recuperarse.
- Ante el temor de ser capturados, algunos buques pesqueros que realizan actividades de pesca INDNR abandonan sus equipos de pesca que se transforman en basura en el mar, produciendo “pesca fantasma”<sup>5</sup> con efectos nocivos para las especies marinas y los ecosistemas.

Además de las tres categorías que incluye la definición de pesca INDNR, existen otras conductas de ilegalidad a lo largo de toda la cadena de valor de la pesca, durante la comercialización e incluso desde la fabricación de embarcaciones. La conjugación de estas conductas amplifican los efectos nocivos de la pesca INDNR, por lo que se necesitan múltiples estrategias para combatirla desde diferentes frentes.

¡Esta problemática requiere atención urgente! Es así que la creación de una Alianza Nacional de Combate a la Pesca Ilegal surge bajo la necesidad de encontrar un espacio en el que, de manera multisectorial, construyamos conjuntamente estrategias de acción que prevengan, desalienten y reduzcan productos de pesca ilegal en los diferentes niveles de la cadena de valor.

---

<sup>4</sup>Algunos desafíos se encuentran descritos en el siguiente artículo: <https://www.gob.mx/siap/articulos/es-necesario-poner-fin-a-la-pesca-ilegal-no-declarada-y-no-reglamentada>

<sup>5</sup>La pesca fantasma ocurre cuando los aparejos de pesca perdidos o abandonados permanecen en el océano y atrapan peces u otra vida marina, matando indiscriminadamente todo lo que capturan.

## Visión y línea del tiempo

Abordamos la problemática de la pesca ilegal **de manera integral y con un enfoque de responsabilidad extendida**; es decir, que la responsabilidad no recaiga únicamente en el sector productivo o las autoridades con responsabilidad en la materia, sino que se tomen en cuenta las acciones de todos los eslabones que conforman las cadenas de valor en la pesca. Por lo tanto, tenemos la convicción de que la colaboración multisectorial es la única manera de lograr dicho abordaje. Buscamos que para el 2030 se lleven a cabo las siguientes acciones:

- La **implementación de políticas públicas efectivas, eficientes y con un enfoque multidimensional** para reducir la pesca y comercialización de productos provenientes de la pesca ilegal.
- Que un porcentaje significativo de **empresas de comercialización de productos pesqueros y acuícolas del país estén comprometidas** y cuenten con la información y herramientas necesarias para comercializar exclusivamente productos legales.
- Que existan **incentivos, se valore el trabajo de las personas del sector pesquero que trabajan conforme a lo estipulado en la ley y se reconozcan sus derechos** con miras a que se reduzca el posible interés de trabajar bajo la ilegalidad.
- Que **quienes consumen pescados y mariscos mexicanos cuenten con la información y herramientas necesarias para conocer el origen de sus productos** y puedan tomar decisiones más responsables.

## Principales estrategias

Reconocemos los esfuerzos que las comunidades pesqueras, diversas organizaciones e instituciones del sector público y privado están llevando a cabo en pro de la pesca legal y con el fin de disminuir la pesca ilegal en el país. Por lo tanto, **el valor agregado que aporta esta Alianza se encuentra en su carácter colaborativo para avanzar tres estrategias principales:**

- **Visibilizar problemáticas y generar sentido de urgencia** en torno al tema de la pesca ilegal para posicionarlo en la agenda pública.
- **Coordinar acciones de incidencia en política pública**, exigiendo y proponiendo soluciones.
- **Fomentar el trabajo con personas del sector productivo y comercial** desde el mercado para generar cambios positivos en la compra y comercialización de productos de pesca legal. y la acuicultura.

## Líneas de acción

La Alianza propone trabajar en cuatro líneas de acción para implementar estas estrategias:

1. **Acciones de comunicación y posicionamiento público del tema:** Nos interesa generar mayor atención sobre el tema con el fin de sensibilizar sobre la urgencia e importancia de buscar soluciones de manera conjunta entre todos los sectores que ayuden a disminuir la pesca INDNR y generar un enfoque de responsabilidad compartida. Por otro lado, sabemos que hay un gran número de comunidades pesqueras y empresas que se encuentran comprometidas con la pesca legal y sostenible, y que entienden los beneficios que esta genera a nivel ambiental, social y económico, por lo que también nos interesa posicionar positivamente a la pesca responsable como una actividad clave para el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria del país.
2. **Acciones basadas en el conocimiento colectivo:** Si bien hay excelentes estudios sobre la pesca INDNR<sup>6</sup>, la problemática es tan compleja que consideramos que desde la Alianza se pueden coordinar espacios de investigación y comunidades de aprendizaje que generen una mejor comprensión sobre el tema y se utilicen como insumos para el diseño de estrategias de intervención eficientes. Asimismo, reconocemos que existen experiencias de éxito sobre la organización de comunidades y cooperativas pesqueras con diversas organizaciones e instituciones para proteger sus recursos y combatir la pesca INDNR; nos interesa documentar y sistematizar algunas de estas experiencias para facilitar su replicación.
3. **Diseño e implementación de una ruta con el sector productivo y comercial:** Si bien el gobierno tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la ley, consideramos que los sectores productivo y comercial pueden llevar a cabo acciones significativas para reducir la entrada de producto ilegal al mercado. De esta manera, nos interesa construir alianzas con representantes de cooperativas y empresas que se encuentren interesados en implementar buenas prácticas y fomenten la pesca legal y responsable.
4. **Construcción de un proceso de incidencia en Política Pública:** Para combatir el fenómeno de la pesca INDNR se necesita contar con un marco normativo, legal y programático robusto que esté basado en análisis recientes y tome en cuenta la perspectiva de los diferentes sectores involucrados. Por estas razones, nos interesa construir los consensos necesarios para poder incidir en el diseño de políticas públicas eficientes que ayuden a combatir esta problemática.

<sup>6</sup>A continuación se presentan algunos estudios sobre la pesca INDNR en México:

- Centro de Colaboración Cívica A.C., Comunidad y Biodiversidad A.C., Environmental Defense Fund A.C., Fundación Idea A.C. y Sociedad de Historia Natural Niparájá, A.C. (2013). La pesca ilegal e irregular en México. Una barrera a la competitividad
- Zamora Saenz, Itzkuauhtli (2022). Diagnóstico sobre la pesca ilegal en México (Panel de especialistas). Visor Ciudadano, 76 (Marzo). Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República

## ¿Cómo me puedo involucrar?

Los problemas de la pesca ilegal nos afectan a todas y todos, por lo que consideramos necesario **transitar de un enfoque que responsabiliza solo a las pescadoras y pescadores, hacia uno de responsabilidad compartida en el que se tome en cuenta a los diferentes eslabones y momentos de la cadena de valor:** la producción y extracción; la distribución y el comercio; y el consumo. En este apartado presentamos opciones de acción para que puedas involucrarte en diferentes niveles y desde el sector que representas.

### Acciones para llevar a cabo un consumo responsable:

- Estar al tanto de las épocas de veda de productos pesqueros.
- Preguntar en el punto de venta sobre el origen de los productos para verificar su legal procedencia, en caso de que esta información no esté a la vista.
- Consumir productos pesqueros en aquellos establecimientos que estén comprometidos con servir exclusivamente productos provenientes de la pesca legal.

### Acciones para comercializadores y empresas privadas:

- Comprar productos exclusivamente con facturas.
- Solicitar al productor y poner a la vista en el momento de venta: la procedencia, fecha de pesca, arte de pesca utilizado y cualquier información adicional que sirva para que se pueda verificar la legal procedencia del producto.
- Colocar la información de épocas de veda, en el caso de empresas que solo comercializan productos frescos.
- Te invitamos a conocer el documento: "Compromisos de comercialización para la adquisición responsable de pescados y mariscos", elaborado por ICPMX, en el que se describe detalladamente las prácticas legales y documentación con la que debe contar cada eslabón de la cadena comercial, así como una serie de prácticas deseables que pueden prevenir la pesca INDNR.
- Asesorarse con organizaciones de la sociedad civil que se especialicen en apoyar la mejora de adquisición y comercialización de pescados y mariscos de empresas (puedes contactarlas mediante esta Alianza).

### Acciones dirigidas a pescadores y pescadoras:

- Fomentar esquemas de gobernanza, asociatividad y cooperativismo.
- Capacitarse en artes de pesca sustentable.
- Informarse sobre sus derechos y obligaciones.

### Acciones dirigidas a representantes gubernamentales:

- Fomentar la coordinación interinstitucional para el combate a la pesca INDNR.
- Generar inteligencia e implementar el uso de la tecnología para realizar acciones de inspección y vigilancia.
- Mejorar el proceso de sanciones.
- Generar procesos de fortalecimiento de capacidades de autoridades y personas de los sectores productivo y comercial.
- Generar incentivos para la pesca legal.
- Llevar a cabo acciones dirigidas a prevenir las conductas ilegales mitigando riesgos de corrupción en la cadena de valor de la pesca.

## ¿Quiénes conforman a la Alianza?

Si bien la propuesta de la Alianza se originó desde la red de Impacto Colectivo por la Pesca y Acuicultura Mexicanas, el esfuerzo va dirigido a trascender esta red e involucrar actores clave relacionados con la problemática a nivel nacional e internacional.

**Grupo núcleo:** Son las organizaciones convocantes encargadas del diseño de la estrategia de la Alianza. Es el primer espacio de deliberación de la Alianza y sus integrantes se comprometen a participar de manera activa aportando conocimientos técnicos y prácticos a lo largo de la vida de la Alianza. Este grupo se encarga de coordinar las acciones y se asegura de incluir los diferentes puntos de vista de todas las personas que conforman la Alianza.

Actualmente, el grupo núcleo se conforma por las siguientes organizaciones: CON-MECOOP, Causa Natura, Oceana, Pronatura Noroeste, World Wildlife Fund e ICPMX.

**Adherentes:** Son los actores que deciden sumarse a la Alianza en momentos específicos o en acciones concretas. Asesoran al grupo núcleo en temas específicos y apoyan al diagnóstico de la problemática. Participan a partir de convocatorias específicas y ayudan a promover los objetivos de la Alianza.

## ¿Cómo puedo contactar a la Alianza?

Reiteramos el llamado a la acción para que cualquier persona, comunidad, productor, comercializador, empresa o dependencia de gobierno que se encuentre **interesada en colaborar con la Alianza** se sume a este esfuerzo para compartir experiencias, conocimiento, y unir fuerzas en contra de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Sabemos que no todas las personas tienen el tiempo suficiente para participar de lleno en la operación y funcionamiento de la Alianza, pero te invitamos a que te sumes actuando desde tus posibilidades. Ya sea acudiendo a convocatorias del grupo núcleo para cuestiones específicas, compartiendo los materiales que genera la Alianza o siguiendo las recomendaciones de consumo que planteamos, puedes formar parte de este movimiento.

Para cualquier duda, comentario o interés de trabajar con nosotros, puede contactarse directamente con Pablo Yáñez, del equipo de soporte de ICPMX, al correo: [yanez.g.pablo@gmail.com](mailto:yanez.g.pablo@gmail.com) o al teléfono 5528990181 o con Luis Bourillón, Coordinador General de ICPMX al correo: [luis@icpmx.org](mailto:luis@icpmx.org) o al 9982148347.

[www.icpmx.org](http://www.icpmx.org)

[impacto.colectivo.pesca@gmail.com](mailto:impacto.colectivo.pesca@gmail.com)

[contacto@icpmx.org](mailto:contacto@icpmx.org)



**IMPACTO COLECTIVO**  
POR LA PESCA Y LA ACUACULTURA MEXICANAS